

**EXP-UNC: 0043179/2018**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 0043179/2018 a través del cual el docente Hugo Néstor Mamani, Legajo N° 34.248, solicita ser evaluado para su incorporación a carrera docente conforme el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCT) en el cargo Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión).

**Y CONSIDERANDO:**

Que el docente Hugo Néstor Mamani ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación docente, conforme lo dispuesto en la Ord. HCS N° 02/2017, para el ingreso a carrera docente reglamentado por Ord. 06/08 HCS, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión).

Que el Comité Evaluador designado por RHCS N° 1153/2017 para evaluar cargos de Profesores Asistentes y Auxiliares ha emitido dictamen "SATISFACTORIO" respecto a la Evaluación de la actividad académica del docente.

Que el citado docente ha sido notificado de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 3 de diciembre del presente año y fue aprobado en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 10 de Diciembre de 2018.

*Por ello;*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

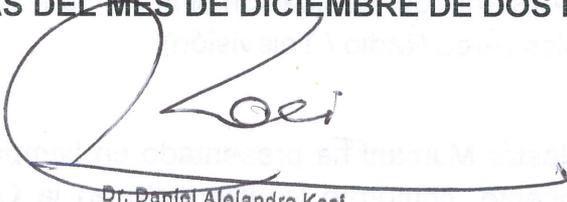
**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y aprobar el Dictamen del Comité Evaluador correspondiente a docente de Profesores Asistentes y Auxiliares.

**ARTÍCULO 2º:** Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de Hugo Néstor Mamani, Legajo N° 34.248, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área

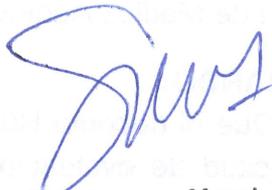
Radio / Televisión), desde el día de la fecha y por el término reglamentario de cinco años.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**



Dr. Daniel Alejandro Koci  
Secretario Legal y Técnico  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. Susana Morales  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC Nº

0079